

MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO

AREA: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA: UNA COMPUTADORA X FAMILIA ESTATAL

OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en las familias jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en temas de salud, educación, gobierno, empleo, entre otros.

- **OBJETIVO ESPECIFICO**

1. Otorgar 35,898 apoyos económicos a familias jaliscienses con algún grado de marginación para incentivar la compra de igual número de equipos de cómputo.
2. Generar oportunidades de compra en aquellas familias que no cumplan el perfil de la población objetivo, a través del acceso al precio preferencial del programa, ofrecido por la empresa.

- **METAS**

La meta es apoyar con un vale de 2,000 pesos a las familias de bajos ingresos para que adquieran una computadora

- **PRESUPUESTO**

El presupuesto para la ejecución del programa asciende a la cantidad de \$35'898,000.00 (Treinta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

- **DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

Desarrollo Social

- **RESPONSABLES DIRECTOS DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

Gerardo Manuel Márquez Cruz Mario Mejía Martínez

- **LOS REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO**

I. Llenar debidamente con sus datos el formato de solicitud, para ser beneficiario con el apoyo económico para la adquisición de la computadora.

II. Copia simple de identificación oficial con fotografía que acredite su identidad.

III. Comprobante del pago realizado a la empresa elegida (copia de la ficha de depósito).

IV. Firmar el acuse de recibido expedido por la SDH por la entrega de cada uno de los apoyos.

- **CONCEPTO DEL BENEFICIO**

Apoyo en especie

- **MONTO ASIGNADO Y FECHA EN QUE SE OTORGO (PRESUPUESTO 2014)**

1. Se otorgará un apoyo económico de \$2,000 (Mil pesos 0/100 M.N.) en equipos que no excedan su valor facturado de hasta \$10,000 (Diez Mil pesos 0/100 M.N.)
2. Su entrega se realizó durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2013

- **PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA**

29 00 10 004 00749 4414 13

- **NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

- Dentro del sujeto obligado el personal destinado para la operación del programa son 2 (dos) y cuyo gasto asciende a \$4,718.00 quincenales
- El presupuesto para la ejecución del programa (a Nivel estatal) asciende a la cantidad de \$35'898,000.00 (Treinta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- Las erogaciones que se lleven a cabo en el marco del desarrollo del Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal "29 00 10 4414, Aportación para el Desarrollo Humano en el Estado", destino 13, contenida en el Presupuesto de Egresos, vigente para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce.

- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Los apoyos que se otorguen a través de este Programa implicarán el uso de recursos públicos de la Administración Pública Estatal, por lo que su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. En este sentido, el Programa será auditado por la Contraloría del Gobierno del Estado, conforme al ámbito de su competencia.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Asimismo el Programa será evaluado en su operación y resultados, por la Dirección General de Programas Contigo de la SDH, con el objetivo de proponer mejoras continuas y lograr un mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo.

- **REGLAS DE OPERACIÓN**

Publicado en archivo diferente.